

COMUNICACIÓN

1 DATOS DEL/LA SOLICITANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*		NOMBRE*	N.I.F. O C.I.F.*
REPRESENTADO POR (EN SU CASO)		N.I.F. O C.I.F.	
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			

2 DATOS DE LA ACTIVIDAD Y/O OBRA

EMPLAZAMIENTO DE ACTIVIDAD*	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD*	Nº I.A.E.*
DENOMINACIÓN COMERCIAL: (EN SU CASO)*	REF. CATASTRAL*
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (EN SU CASO)*	

A.- Obras de conservación y mantenimiento de las edificaciones existentes que no requieren dirección técnica. No se utilizan andamios ni otras instalaciones o medios para trabajos en altura, a excepción de máquinas elevadoras homologadas siempre que no se instalen en la Vía Pública.

1. Reparación o sustitución de puertas y ventanas interiores y exteriores.....
2. Derribo y construcción de tabiques.....
3. Sustitución de soleras.....
4. Sustitución de azulejos en cocinas y cuartos de baño.....
5. Reparación y sustitución de falsos techos.....
6. Reparación de tuberías de instalaciones, desagües en el interior del edificio. Colocación de bajantes interiores y exteriores instalación de aparatos sanitarios y tuberías.....

7. Reformas y construcción de gradillas.....□
8. Reparación de peldaños de escaleras. Sustitución de revestimientos de peldaños, siempre que se mantenga la altura de la tabica.....□
9. Pintura y acabados de fachadas (exteriores e interiores) o medianeras así como la reparación de enlucidos en paramentos, modificación de revestimientos y/o la sustitución de elementos dañados de fachadas (barandillas, molduras y similares)..... □
10. Sustitución de elementos dañados de fachadas (barandillas, molduras y similares)..... □
11. Colocación de rejas en fachadas interiores y exteriores sin emplear andamios. Deben quedar enrasadas a las fachadas si se sitúan en planta baja,..... □
12. Obras de limpieza y pintura de los edificios o de patios.....□
13. Limpieza y desbroce de solares siempre que no alteren la rasante natural del terreno.....□
14. Vallado provisional de solares mediante malla metálica.....□
15. Ajardinamiento, pavimentación soleras de patios, aceras perimetrales en terrenos de uso privado siempre que no afecte a ningún servicio o instalación pública ni a conductos generales, ni se altere la rasante natural del terreno.....□
16. Reparación puntual de cubiertas planas visitables, siempre y cuando no afecten a los elementos estructurales.....□
17. Mejora y refuerzo de aislamiento en cerramientos y suelos que no altere el espesor de los muros ni la altura libre existente.....□
18. Renovación de calderas o calentadores instantáneos individuales en viviendas (quedan excluidas las instalaciones comunitarias).....□
19. Colocación de toldos en huecos de fachada en viviendas siempre que:..... □
 - No contengan elementos publicitarios
 - Se sitúen a una altura mínima de 2.20 m con respecto al acerado o patio interior.
 - Se utilicen exclusivamente materiales textiles.
 - No requieran elementos estructurales para su fijación (pilares metálicos, vigas,...)
 - No afecten a Bienes de Interés Cultural (BIC) o a edificios cuya fachada tenga algún nivel de protección.
 - No dificulte el acceso de los servicios de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)

B.- Otras de conservación y mantenimiento de las edificaciones existentes que requieren dirección técnica. Se utilizan andamios u otras instalaciones o medios para trabajos en altura incluidas las máquinas elevadoras instaladas en la Vía Pública.

1. Reparación puntual de cubiertas siempre y cuando no afecten a los elementos estructurales.....□
2. Pintura y acabados de fachadas (exteriores e interiores) o medianeras así como la reparación de enlucidos en paramentos, modificación de revestimiento y/o la sustitución de elementos dañados de fachadas (barandillas, molduras y similares).....□
3. Colocación de toldos en huecos de fachada en viviendas siempre que:.....□
 - No contengan elementos publicitarios.
 - Se sitúen a una altura mínima de 2.50 m. con respecto al acerado o patio interior.
 - Se utilicen exclusivamente materiales textiles
 - No requieran elementos estructurales para su fijación (pilares metálicos, vigas,...)

- No afecten a Bienes de Interés Cultural (BIC) o a edificios cuya fachada tenga algún nivel de protección.
 - No dificulte el acceso de los servicios de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)
4. Mejora y refuerzo de aislamiento en cerramientos y suelos que no altere el espesor de los muros ni la altura libre existentes.....□

C.- Cambio de titularidad de una licencia e tramitación o en fase de ejecución: subrogación

D.- Cambio de denominación social de la entidad titular de la licencia

E.- Cambio de titular de una actividad

EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD DISPONGA DE INSTALACIONES SUJETAS AL AMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 865 DE 2003, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS, EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE DE QUÉ TIPO DE INSTALACIÓN SE TRATA.

NO

SI TIPO

El/la abajo firmante solicita le sea concedida la licencia arriba indicada, declarando ser ciertos los datos consignados

Alcalá de Henares, a

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

-Los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios.

-De no estar completa la documentación, la solicitud no será admitida a trámite, procediendo a su archivo en caso de no completar la documentación en un plazo máximo de 10 días hábiles.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)	
Responsable:	Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares Teléfono: 91 888 33 00
Finalidad:	Gestión de licencias de obras y actividades, demanda, declaración, petición de licencia, permiso solicitado o autorización instada en el presente documento
Legitimación:	Ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Más información:	Web municipal: https://sede.ayto-alcaldedhenares.es/proteccion-de-datos

A.) Tramitación. Deberá ajustarse a lo siguiente:

1.- Documentos del solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del solicitante

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. del representante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación (*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

- Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil (*)

- Fotocopia del D.N.I. del representante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante

- Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad (*)

En el caso de comunidades de propietarios

- Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad. (Expedido por el Secretario de esta)

- Fotocopia del D.N.I. del Presidente. Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del Presidente.

- Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente. (*)

2.- La documentación necesaria que deberá adjuntarse a la comunicación para la ejecución de obra y/o implantación de una actividad es la siguiente:

- Documento de Comunicación según modelo del Ayuntamiento.
- En caso de actuar mediante representante, deberá firmar también el /la propio/a interesado/a o aportarse documento que acredite la representación.
- Memoria descriptiva de las obras a realizar en el caso del apartado 1 del artículo 35 y su presupuesto.
- Liquidación de las tasas e impuestos correspondiente.
- **En caso de transmisiones/subrogaciones de actividades/obras en tramitación, deberán aportar:**
 - . Fotocopia DNI, NIE o CIF.
 - . Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
 - . Documento justificativo del abono de la tasa.
 - . Documento de cesión de licencia suscrito por el titular cedente y el cesionario.
 - . Nombramiento de nuevos técnicos responsables de la dirección facultativa de las obras (si procede).
 - . NOTA 1: La solicitud deberá venir firmada por el nuevo titular.
 - . NOTA 2: Cualquier documento que incluya datos nominativos deberá figurar a nombre del nuevo titular (Seguros, fianzas, etc.)
- **En caso de cambio de denominación, deberán aportar:**
 - . Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
 - . Documento notarial de transformación de Sociedad y/o cambio de denominación.

. Cualquier documento que incluya datos nominativos deberá figurar a nombre del nuevo titular (Seguros, fianzas, etc.)

- **En caso de cambio de titular de una actividad, deberán aportar:**

. Fotocopia DNI, NIE O CIF del cedente y cesionario de la actividad.

. Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.

. Documento de cesión de licencia suscrito por el titular cedente y el cesionario, o documento acreditativo de disponibilidad del local, o concesión administrativa en caso de ubicarse en dominio público.

. Certificado Municipal de Equivalencia, en el supuesto de que la dirección que conste en la licencia de apertura no coincidiese con la actual por haberse modificado.

NOTA 1: La solicitud deberá venir firmada por el nuevo titular

NOTA 2: Cualquier documento que incluya datos nominativos deberá figurar a nombre del nuevo titular (Seguros, fianzas, etc.)

- Impreso normalizado debidamente cumplimentado relativo a la gestión de los residuos de construcción y demolición y copia de la fianza depositada para responder de la correcta gestión de los mismos, en el caso de que la comunicación conlleve ejecución de obras que genere residuos.

B.) Exclusiones

Quedan excluidas del ámbito de aplicación del presente procedimiento aquellas actuaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Obras que requieran proyecto técnico según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, entre otras, las obras de edificación de nueva construcción, de ampliación modificación, reforma o rehabilitación así como las obras que tengan el carácter de intervención total en edificios, elementos o espacios catalogados o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico artístico, y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.
2. Que para la actuación pretendida sea preceptiva la autorización de otras Administraciones.
3. Que la actuación revista una complejidad especial que requiera un análisis detenido para su correcta valoración, o que el planeamiento exija documentación adicional a la recogida en esta Instrucción.
4. Las actuaciones parciales de una intervención general de un edificio o local, sujetas a licencia conforme a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y el Planeamiento vigente.
5. Actuaciones en edificaciones o instalaciones ubicadas en suelo no urbanizable o urbanizable pendiente de desarrollo y gestión, cualquiera que sea la categoría a la que pertenezcan.
6. Obras e instalaciones que se sitúen dentro del ámbito regulado por el Plan Especial del Casco Histórico.
7. Obras privadas que se pretendan desarrollar en espacio libre público.
8. Actuaciones que tengan por finalidad el cambio del uso global de un edificio o de parte del mismo, o la modificación del número de viviendas o locales.

NO PROCEDERÁ EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA ACTUACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA, PARCELACIONES ILEGALES Y EN GENERAL, SUELOS NO APTOS PARA LA EDIFICACIÓN. LA CONCESIÓN DE ESTA LICENCIA NO SUPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA OCU PACIÓN DE VÍA PÚBLICA, QUE HABRÁ DE SER SOLICITADA PARA SU TRAMITACIÓN.

D. _____, con NIF _____, en
Representación de la Compañía de Seguros _____,
con domicilio social en _____ y CIF: _____,
por medio del presente documento,

CERTIFICA:

Que esta Compañía de Seguros tiene contratada y en vigor una póliza con nº _____,
cuyo tomador es _____, Con CIF/NIF _____, para la
actividad o atracción _____, y que dicha póliza cumple los requisitos
establecidos en el art. 6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y
Establecimientos Públicos de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos se emite el presente Certificado.

En _____ a

NOTA INFORMATIVA

TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:

1. Obras de reforma que no requieren proyecto
2. Obras en el Casco Histórico que requieren proyecto (rehabilitaciones, reforma de locales, nueva planta y demoliciones)
3. Obras que requieren proyecto fuera del casco histórico (reforma, nueva planta, nueva construcción industrial y equipamiento y demoliciones)
4. Obras de urbanización
5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones y parcelaciones.

CUOTAS LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:

	HASTA 6.000 ¹	DE 6.000,01 A 18.000	DE 18.000,01 A 120.000	DE 120.000,01 A 600.000	DE 600.000,01 A 1.500.000
1 ¹	280 €	297 €	430€	830€	12.291€
2	707 €	755 €	1.214 €	2.099 €	3.277 €
3	556 €	594 €	961 €	1.654 €	2.590 €
4	349 €	377 €	601 €	1.036 €	1.625 €

	DE 1.500.000,01 A 3.000.000	DE 3.000.000,01 A 6.000.000	MAS DE 6.000.000
1	1.945 €	2.914 €	4.394 €
2	4.923 €	7.378 €	11.069 €
3	3.887 €	5.829 €	8.749 €
4	2.428 €	3.648 €	5.462 €

5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones o parcelaciones:

a) Proyecto que afecten a 2 parcelas: 200 €

b) Proyectos que afecten a más de 2 parcelas, por cada parcela adicional 50 €

- (1) Cuando el importe de las obras que deban incluirse en el tipo 1 –y por tanto en el tramo de presupuestos de “hasta 6.000 euros”- sea inferior a 1.500 € (y no sea considerado acto comunicado), siempre que haya sido visado por el Colegio Oficial correspondiente o estimado por los técnicos municipales, tendrá una Tarija fija de 62 €

PRESTACION DEL SERVICIO DE COMPROBACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTO FISICO DETERMINADO

TARIFAS

1. AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES SUJETAS A DECLARACION RESPONSABLE O LICENCIA DE ACTIVIDAD

SUPERFICIE CONSTRUIDA m ²	POTENCIA INSTALADA (Kw.)				
	DE 0 HASTA 5	> 5 A 10	> 10 HASTA 20	> 20 HASTA 50	> 50 HASTA 100
DE 0 A 50	396 €	705 €	881 €	1.100 €	1.375 €
> 50 hasta 100	396 €	916 €	1.149 €	1.430 €	1.790 €
> 100 hasta 500	916 €	1.128 €	1.410 €	1.762 €	2.206 €
> 500 hasta 1000	1.128 €	1.410 €	1.762 €	2.206 €	2.757 €

1.1. Tarifa adicional para Actividades sujetas a Declaración Responsable incluidas en la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.....422 €

1.2. Tarifa adicional para Actividades sujetas a Declaración Responsable incluidas en el Decreto 184/1998 de 22 de octubre de la Comunidad de Madrid de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas 364 €

Tarifa para Actividades sujetas a Declaración Responsable para Centro de Transformación:

TRANSFORMADORES SEGÚN POTENCIA INSTALADA (KVA)

Hasta 630.....	921 €
> 630 hasta 1.000	1.381 €
> 1 000 hasta 2.520	2.079 €
> 2.520 hasta 4.000	3.118 €
> 4.000	4.672 €

2. CONSULTA PREVIA A LA INSTALACION DE LA ACTIVIDAD62 €

3. COMUNICACIÓN PREVIA PARA CAMBIO DE TITULAR SIN MODIFICACION DE LA ACTIVIDAD 85 €

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACION EN EL PROCEDIMIENTO

D. _____, con
D.N.I. _____, en calidad de INTERESADO en el procedimiento
administrativo relativo a la tramitación del expediente
nº _____, manifiesta:

Que a los efectos de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,
del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga a
D. _____, con
D.N.I./N.I.F. _____, representación para formular
solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer
recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos y en general para realizar cuantos
actos, gestiones y trámites sean necesarios para la tramitación del expediente
administrativo de referencia hasta su finalización

Y para que así conste, firmo la presente en Alcalá de Henares, a